



Cd. Victoria Tamaulipas., a 26 de Octubre del 2022.

**C. DIP.
FELIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-**

Por este conducto y de la manera más atenta me permito enviar a usted, Informe como Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos en mi Primer Año como Diputada Local de esta 65 Legislatura; en atención a oficio número SG/65-2/1/264/2022 de fecha 21 de septiembre del presente año, enviado por el Secretario General de este Honorable Congreso del Estado C. Lic. Raúl Cárdenas Thomae.

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LEGISLATURA 65**

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

El artículo 35, numerales 1 y 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que *las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o*



proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, el artículo 35, inciso r), de la Ley interna del Congreso, se establece como Comisión de Derechos Humanos, la cual tiene como objetivo general, atender, substanciar y dictaminar acciones legislativas y asuntos que impliquen modificaciones a la normatividad vigente y demás legislación en materia de derechos humanos, coadyuvando a garantizar el pleno ejercicio de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales; mediante el diseño, implementación seguimiento, evaluación y supervisión de mecanismos de rendición de cuentas como Poder Legislativo, así como la promoción de políticas públicas para el cumplimiento de las obligaciones del Estado, para promover, respetar, proteger y garantizar dichas prerrogativas constitucionales.

El día 27 de octubre de 2021, se emitió el Punto de Acuerdo No. 65-10 mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y una Especial, tratándose de la comisión que nos ocupa, la misma quedó conformada de la siguiente manera:

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

PRESIDENTE	DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR	PAN
SECRETARIA	DIP. CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES	MORENA
VOCAL	DIP. LETICIA VARGAS ÁLVAREZ	MORENA
VOCAL	DIP. NANCY RUÍZ MARTÍNEZ	MORENA
VOCAL	DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE	PAN
VOCAL	DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ	PAN

Asimismo, mediante los Puntos de Acuerdo 65-26, 65-76 y 65-112, se ha modificado en distintas ocasiones la integración de las Comisiones. Cabe señalar que en el Acuerdo 65-26 se integraron los Comités de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En ese sentido, a través de las acciones legislativas antes descritas, la integración de la Comisión de Derechos Humanos, quedó finalmente conformada de la manera siguiente:

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

PRESIDENTA	DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ	PAN
SECRETARIA	DIP. CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES	MORENA
VOCAL	DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE	PAN
VOCAL	DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR	PAN
VOCAL	DIP. NANCY RUÍZ MARTÍNEZ	SIN PARTIDO
VOCAL	DIP. LETICIA VARGAS ÁLVAREZ	PAN
VOCAL	DIP. ÁNGEL DE JESÚS COVARRUBIAS VILLAVERDE	PRI

Una vez conformada la Comisión, es preciso señalar que dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de *rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Coordinación Política y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.*

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el primer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	5 de noviembre de 2021	11:30 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	Declaración de Instalación de la Comisión.
2	6 de diciembre de 2021	13:00 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	Aprobación del Programa de Trabajo de la Comisión.
3	9 de marzo de 2022	10:30 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	De Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, con respeto pleno a su esfera de competencia y autonomía, formula amable y atenta solicitud a la Coordinación Estatal (antes llamada Delegación) de la Secretaría de Gobernación en Tamaulipas, para que se haga llegar al



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

				<p>Ejecutivo Federal, los argumentos vertidos en la presente iniciativa de punto de acuerdo, con el fin de que se realicen los esfuerzos y acciones necesarias para que cesen las conductas que puedan lesionar o violar los derechos humanos y, en particular, los relativos a derechos humanos de los periodistas en ejercicio de su función, incluyendo por supuesto la protección de datos personales, reiterándole que este llamado es ajeno a cualquier posición política. Además de lo anterior, se exhorta a las autoridades estatales y municipales a no realizar conductas que, como la que se expone en la presente iniciativa cometida por el Ejecutivo Federal, pueda limitar, afectar o dañar la actividad periodística, especialmente utilizando información que es objeto de los derechos de protección de datos personales.</p>
4	5 de Abril de 2022	11:30 hrs.	Sala de Comisiones Revolución	<p>De Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acude a emitir un extrañamiento al Secretario General de esta 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el Licenciado Ausencio Cervantes, en virtud de su evidente incumplimiento de la ley interna, su falta de sensibilidad para con las personas sordas de nuestro estado y la violación de su derecho humano al acceso a la información, al no contar con un intérprete de lenguas de señas mexicanas, durante la sesión del Pleno en esta Legislatura.</p>
5	20 de abril de 2022	10:30 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	<p>Análisis de la solicitud de Declaración de Condición de Tamaulipeca.</p>
6	3 de mayo de 2022	9:00 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	<p>De Decreto mediante el cual se reforman los artículos 124, 132, 150, 165 fracción II, 201, 242, 261, 344, 2425 fracción V, 2484, 2677, del</p>



				Código Civil para el Estado de Tamaulipas.
--	--	--	--	--

Es así que, durante el ejercicio del primer año legislativo, se reunió en 6 ocasiones, dictaminando un total de 4 asuntos.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, informando a la Junta de Coordinación Política de los trabajos realizados en la misma.

Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas; a los 26 días del mes de Octubre del dos mil veintidós.

A T E N T A M E N T E
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ
PRESIDENTA

Archivo.-